

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 220/06

PARANÁ, 02 AGO 2006

VISTO las actuaciones que obran en el Expte. N° F-130/04, sustanciadas en virtud de lo dispuesto por las Resoluciones “C.D.” N° 148/04 y “C.S.” N° 146/04, referidas a la aprobación del llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Parcial, en la cátedra “Finanzas Públicas” del Plan de Estudios de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dichas actuaciones responden a lo normado en la Resolución Rectoral N° 230/02 - Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios.

Que en fecha 06/07/06, se constituyó el Jurado oportunamente designado por Resoluciones “C.D.” N° 286/04 y Resolución Decano N° 061/06 y su ratificatoria Resolución “C.D.” N° 139/06.

Que registraron su inscripción al referido concurso la Cra. Mariana Mabel Lirusso y el Cr. Enrique Carot.

Que habiendo estudiado y evaluado los antecedentes de los postulantes presentados a concurso para cubrir el cargo mencionado, según lo establecido en las Resoluciones “C.S.” N° 146/04 y de Decano N° 070/04, y conforme al Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios en vigencia, se decide realizar la clase pública y la entrevista.

Que los miembros del Jurado fundamentan su voto y elaboran el dictamen final el cual consta a fs. 167-170 del respectivo expediente.

Que conforme a la evaluación realizada, el Jurado, por unanimidad, afirma que los postulantes califican para integrar el orden de mérito y establece como tal el siguiente: 1°) Mariana Mabel Lirusso y 2°) Enrique Carot.

Que por todo lo expuesto, el Jurado propone a la concursante Mariana Mabel Lirusso para cubrir el cargo concursado de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Parcial.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 220/06

Que la Comisión de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios, en Despacho de fecha 01/08/06, sugiere aprobar el concurso y elevar las actuaciones al Consejo Superior, proponiendo la designación de la Cra. Mariana Mabel Lirusso en un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación parcial en la cátedra de “Finanzas Públicas”.

Que en plenario se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Parcial, en la cátedra “Finanzas Públicas” del Plan de Estudios de esta Facultad (Expte. N° F-130/04).

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior designar a la Cra. Mariana Mabel LIRUSSO (D.N.I. N° 20.401.527), en un cargo de Profesora Adjunta Ordinaria con Dedicación Parcial en la cátedra “Finanzas Públicas”, en mérito a lo dictaminado por el Jurado actuante en el respectivo concurso, por el término de siete (7) años a partir de la toma de posesión del cargo.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado y al Consejo Superior de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda, resérvese al aguardo de la pertinente aprobación y cumplido, archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo R. Muani – Decano / Cr. Miguel A. Pacher - a/c Consejo Directivo